

Circular 18/1997 de 4 de noviembre

ACCESO A INTERNET

En el marco del Convenio que el Colegio tiene suscrito con la entidad Bankinter, hemos diseñado un nuevo producto que consideramos de especial interés y dotado de un gran atractivo, cual es el acceso a Internet de forma totalmente gratuita y a los servicios específicos que el colegio ofertará por dicho medio. ¡Y todo ello desde tu propio despacho!

Desde el mismo momento de la conexión, los servicios disponibles serán tres: Utilización del correo Electrónico, Acceso a la utilización de la Banca Electrónica durante las 24 horas del día y Disponibilidad de un Foro de comunicación y debate propios del Colegio. Y para dentro de poco estamos trabajando en el acceso directo a Bases de datos de legislación y jurisprudencia actualizadas prácticamente al día y la creación de una página Web del Colegio con toda la información relativa a sus servicios.

Adjuntamos un díptico informativo, no obstante lo cual te concretamos los pasos para conseguir la conexión.

Ante todo has de contar con un ordenador suficiente y un módem. Si dispones de ello, has de abrir una cuenta en Bankinter, lo que puedes hacer en las propias oficinas del Colegio. Tras la apertura de dicha cuenta, y en el mismo momento si así lo deseas, debes cumplimentar un contrato de adhesión al contrato básico previamente suscrito por el Colegio y tras dicha firma se te hará entrega del material necesario para efectuar la conexión (Kit de Conexión), que dada su sencillez podrás hacer tú mismo, aunque dispondrás, si así lo deseas, del apoyo de los servicios técnicos de Bankinter y del Departamento de Informática del propio Colegio. Sí que es importante que sepas cual es el modelo de Kit de Conexión que precisas: para Windows'95, para Windows 3.11 o para CD-ROM. Pocos días después, tendrás efectuada y disponible la conexión.

Para ampliar la posibilidad de acceder a la oferta al mayor número de colegiados, estamos gestionando una oferta especial de material informático, que os haremos llegar en próxima circular.

LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN INTERNET

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha ampliado recientemente el contenido de su espacio Internet, inaugurado en octubre del pasado año, incorporando dos nuevas páginas, que contribuirán notablemente a mejorar el acceso de los ciudadanos a la información judicial.

La primera de ella contiene calendario semanal de sentencias, conclusiones y vistas y se halla disponible en todas las lenguas comunitarias. La segunda constituye un notable avance en la difusión rápida de la jurisprudencia, ya que en ella figura el texto íntegro de las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia, desde el mismo día de su pronunciamiento. Los textos de dichas sentencias podrán ser consultados en todas las lenguas comunitarias y permanecerán en Internet durante un período de 12 meses.

La dirección Internet del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas es:
<http://europa.eu.int/cj/index.htm>.

DESPACHOS PARA TUTORÍAS

Como ya sabéis, el Colegio viene colaborando desde hace dos años en la formación de los nuevos colegiados, gracias en buena parte a la solidaridad y apoyo estuista de todos. Al abordar el

tercer año queremos configurar una nueva aportación a dicha formación, que ya se ensayó con éxito el año pasado y para lo cual necesitaríamos saber con qué disponibilidad contamos.

Se trata de que los alumnos que cursen segundo año, puedan pasar un tiempo de experiencia práctica en un despacho. Dicha estancia se divide en 3 períodos: el primero de una semana, el segundo, de dos semanas y el tercero de un mes, que se distribuyen entre noviembre y junio. Por supuesto que se trata de una relación formativa, en la que el despacho tutor no asume más compromiso que permitir al alumno participar en la actividad diaria de un despacho y emitir posteriormente un pequeño informe con sus impresiones para la Comisión de Formación.

Los tutores deben reunir más de 10 años de ejercicio profesional y se está estudiando una fórmula que compense el esfuerzo que dicha colaboración indudablemente supone. Los que estén dispuestos a apoyar la iniciativa, os agradeceremos que nos lo indiquéis mediante un escrito dirigido a la Comisión de Formación de la Junta de Gobierno. Salvo que alguien indique otra cosa se entenderá que la colaboración se ofrece para un solo alumno.

SECCIÓN DE DERECHO PROCESAL

A propuesta de un grupo de compañeros, la Junta de Gobierno ha acordado autoriza la constitución de una Sección Derecho Procesal en el marco del Colegio. Los interesados en pertenecer a la misma pueden remitir un escrito haciéndolo saber así antes de fin de mes, para poder proceder a su constitución oficial.

CURSO SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL

A sugerencia de varios compañeros, la Comisión de Formación ha decidido organizar un Curso en el que analizar los aspectos más significativos de la actual Ley de Procedimiento Laboral y aquellos aspectos de la normativa social que han sido objeto de modificación en los últimos tiempos: extinción de contratos, contratos, contratación temporal y negociación colectiva. El curso está previsto para 25 plazas, pero de haber mayor número de inscripciones se estudiaría una solución que permitiera atenderlas todas. el coste de la matrícula asciende a 10.000.- pesetas, si bien el Colegio subvencionará el 50% de la misma con cargo a los fondos de reciclaje y puesta al día.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Primer Torneo Intercolegial de Esgrima.- Lo organiza el Colegio de Vizcaya y tendrá lugar durante 1998. Los interesados en el tema pueden contactar con la compañera Susana Amigo Sanz, tf. 944790399.

Jornada de Trabajo sobre la Responsabilidad Empresarial ante los accidentes laborales.- Organizada por INESE, ofrece dos posibilidades de asistencia: en Madrid el 19/11/97 o en Barcelona el 20/11/97. La cuota de inscripción son 65.000.- pesetas. Más información en los teléfonos: 9153415036 (Madrid) o 934877061 (Barcelona).

Un cordial saludo.

EL DECANO